



ACADEMIA JUDICIAL
CHILE

ACTA
CONSEJO DE LA ACADEMIA JUDICIAL
SESIÓN ORDINARIA N° 320

En Santiago, a 3 de mayo de 2013, siendo las 13:30 horas, se reunió el Consejo Directivo de la Academia Judicial, presidido por don Rubén Ballesteros C., Presidente de la Excma. Corte Suprema, con la asistencia de los consejeros señora Patricia Pérez G., Ministra de Justicia, señor Pedro Pierry A., Ministro de la Excma. Corte Suprema, señora Mónica Maldonado C., Fiscal Judicial de la Excma. Corte Suprema, señora María Teresa Letelier R., ministro de la Itma. Corte de Apelaciones de San Miguel, señor Leopoldo Llanos S., ministro de la Itma. Corte de Apelaciones de Santiago, señor Miguel Otero L., académico y señor Humberto Nogueira A., académico; y el director, señor Eduardo Aldunate L., director. Actuó como secretario de actas la abogada Alison Wiegand D.

Se procedió a tratar los puntos de la siguiente tabla:

1. Aprobación del acta de 5 de abril de 2013.
2. Presupuesto exploratorio 2014.
 - a) Cantidad de cursos a impartir en el Programa de Formación y el Programa de Habilitación 2014.
 - b) Contratación de asistentes para perfeccionamiento y formación.
 - c) Aprobación de gastos.
3. Cuenta sobre licencias médicas en casos de no postulación (Proceso de Postulación para Programa de Perfeccionamiento 2013).
4. Firma de convenios de cooperación.
5. Varios.

I. Aprobación del acta de la sesión de 8 de marzo de 2013.

El director somete a aprobación del Consejo el acta correspondiente a la sesión N° 319, de fecha 5 de abril de 2013. El Consejo Directivo aprobó el acta, sin observaciones.

II. Presupuesto exploratorio 2014.

El director somete a discusión el presupuesto exploratorio del año 2014. Al efecto señala que el criterio que se ha seguido es de no aumentar los gastos de la Academia, sino que aprovechar algunas liberaciones de recursos y redestinarlas. La decisión presupuestaria fundamental se encuentra asociada a la cantidad de cursos a impartir del Programa de Habilitación y del Programa de Formación. El número de cursos que se propone para cada uno de los programas, son los mismos que los del año 2013, es decir, tres cursos de habilitación para optar a cargos de ministro de corte de apelaciones y fiscal judicial, y 2 cursos de formación para optar a cargos del escalafón primario del Poder Judicial.

En relación con el tema presupuestario, el director solicita al Consejo la autorización para contratar hasta dos asistentes para los programas de Perfeccionamiento y Formación, con la función de ayudar a los respectivos coordinadores, principalmente en tareas de ejecución, como por ejemplo, atender ciertos cursos, tomar pruebas, colaborar en procesos administrativos y otras tareas de esa índole. Recuerda que, tomando en cuenta que la Academia no tiene ingresos propios, el tema presupuestario se reduce a la distribución de los gastos, que en este caso no se ven incrementados.

Ante la solicitud del consejero señor Pierry, el director da cuenta del número de egresados del Programa de Formación, al 3 de mayo de 2013: de un total de 1446 egresados, 1143 se encuentran en cargos titulares. En cuanto al número de personas nombradas en el escalafón primario por primera vez, éstas han sido 69 en el año 2010, 47 en el año 2011 y 30 en el año 2012.

El señor Presidente comenta que para el cargo de prosecretario de la Corte Suprema participaron 55 personas, de las cuales 39 siguieron a la siguiente etapa. Señala que todos los entrevistados daban cuenta de un muy alto nivel, sin embargo quedó la impresión que hay mucha gente egresada de cursos de formación y que por lo tanto 2 o 3 cursos al año podría ser mucho. El consejero señor Pierry confirma que al parecer hay muchas personas sin cargo, aunque hay que tener en consideración también la cantidad de egresados del Programa de Formación que no postula a cargos fuera de Santiago.

El señor Presidente indica que a todos los postulantes a prosecretario se les consultó acerca de si habían postulado a cargos ofrecidos en otros lugares del país, y la totalidad de ellos lo habían hecho.

La consejera señora María Teresa Letelier plantea que en la Corte de San Miguel también existe preocupación por la cantidad de personas que se encuentran postulando a cargos permanentemente, por lo que plantea la posibilidad de disminuir la cantidad de cursos de formación a realizarse.

El consejero señor Llanos señala que no sería conveniente esta disminución, por cuanto en provincias no hay suficiente cantidad de egresados del Programa de Formación postulando a los cargos. Se evidencia un problema que habría que ver cómo compatibilizar: muchos egresados del Programa de Formación postulando en Santiago, y muy pocos egresados postulando a cargos en provincia.

La señora ministro de Justicia plantea la posibilidad de hacer un estudio y analizar la actual situación, debido a que aparentemente hay demasiados egresados del Programa de Formación concentrados en determinadas zonas del país. El director le confirma que es su intención llevar a cabo este análisis, pero que no es un estudio de fácil realización por cuanto ciertas informaciones no son manejadas por la Academia. Por ejemplo, el origen de las suplencias e interinatos; el tema de la información referente a nuestros egresados, y su historia laboral una vez que terminan el programa, entre otros. Asimismo indica que para llevarlo a cabo, la Academia debe contar con información que maneja la Corporación Administrativa del Poder Judicial, en relación a cuántas vacantes se han producido en los últimos 5 años, por ejemplo; agrega que deberemos realizar una proyección demográfica porque con la reforma procesal penal se redistribuyeron los cargos en el país.

El consejero señor Nogueira consulta al director por la posibilidad de realizar un seguimiento de nuestros egresados, ante lo cual éste último le responde que es posible, pero que sin embargo la única forma de hacerlo es que los alumnos se reporten voluntariamente; no existe forma de obtener información completa y oficial.

En cuanto al número de cursos habilitantes para optar a cargos de fiscales judiciales o ministros de Corte de Apelaciones, la consejera señora María Teresa Letelier manifiesta sus dudas en cuanto al número de cursos.

El director sugiere la realización de 3 cursos debido a que el comentario de quienes lo han realizado es que éste no sólo les sirve para postular a cargos de ministro, sino que también les contribuye a ser mejores jueces.

La señora ministro de Justicia indica que si bien en términos presupuestarios el tema de la cantidad de cursos habilitantes es marginal, manifiesta que cree que es necesario determinar el criterio: a qué necesidad se está cubriendo, es decir cómo se alinea la oferta con la demanda.

El consejero ministro señor Pierry expresa que le parece muy importante saber cuánta gente está llegando a los 10 años en tercera categoría para que se les dé la opción de hacer el curso habilitante, por cuanto lo considera fundamental para determinar el número de cursos a realizar.

El director señala que le parece una excelente idea porque ello le permitiría a la Academia tener determinado el universo al cual se apunta y así estructurar una escala de oferta de cursos habilitantes, y requerirá los datos respectivos.

El señor Presidente expresa que, en conclusión, a los jueces que han cursado el Programa de Habilitación se les abren dos caminos: por una parte, ser ministros de Cortes de Apelaciones y fiscales judiciales, y por otra, ser mejores jueces, por lo que le manifiesta su conformidad con la cantidad de programas propuestos a ser realizados el próximo año.

Luego de un intercambio de ideas el Consejo, por unanimidad, aprueba la cantidad de cursos propuestos para los programa de formación (2) y habilitación (3); asimismo los consejeros aprueban la posibilidad de contratar dos asistentes de apoyo para los programa de perfeccionamiento y formación, y se aprueban los gastos propuestos del presupuesto exploratorio.

III. Cuenta sobre licencias médicas en casos de no postulación (Proceso de Postulación para Programa de Perfeccionamiento 2013).

El director solicita el pronunciamiento del Consejo respecto del punto que quedó pendiente en el Consejo anterior, referente a la información de aquellos casos de personas que se excusaron de postular a cursos del Programa de Perfeccionamiento por encontrarse con licencia médica. Informa que 13 personas presentaron antecedentes que dan cuenta de haber estado con licencia médica durante el período de postulación. Las demás personas no presentaron antecedentes. El Consejo, por unanimidad, acuerda considerar que tales personas se excusaron adecuadamente de la falta de postulación.

IV. Firma de convenios de cooperación.

El consejero señor Pierry consulta al señor director acerca de los cursos propuestos por el ministro de la Corte Suprema señor Sergio Muñoz en el marco de la Cumbre Judicial Iberoamericana, para el Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales acordado en Venezuela el año 2012.

El director comenta que dicha cumbre es una figura especial, conformada por las cortes o tribunales supremos de los países miembros. Informa que la mayoría de las escuelas judiciales en América son parte o dependen de las Cortes Supremas, y por lo tanto determinaron en su momento que las respectivas escuelas serían sedes locales del Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales, como resultado o producto de la Cumbre. El director señala que en la reunión en Venezuela hizo presente que en el caso de la Academia Judicial, la posibilidad de ser sede debía ser aprobada por el Consejo Directivo de la Academia. Informa que hasta la fecha no ha habido un requerimiento formal para que la Academia se incorpore en esta instancia, y entiende que la iniciativa debe provenir de algún órgano de la Cumbre o del propio Instituto. Asimismo indica que en su momento hizo presente que la Academia no cuenta con recursos para enviar a jueces a cursos. Explica que no quiere presentar a la Academia como responsable de una convocatoria a cursos del Instituto, para luego tener que informar a los jueces seleccionados que deben costearse personalmente su traslado y estadía.

El consejero señor Pierry le comenta al director que la Academia que ello no obsta a la participación en cursos virtuales, y que esto sí fue un compromiso, a lo que el director señala que tomará nota, sin que haya obstáculos para ello.

V. Varios.

a) Asistencia de ministros de la Corte de Apelaciones de Santiago a cursos de capacitación de capacitadores y convocatoria docente para el Programa de Formación.

El señor director informa que la Academia está teniendo problemas para obtener la participación de ministros de la Corte de Apelaciones de Santiago en los cursos de capacitación de capacitadores impartidos junto con el Instituto Nacional de la Judicatura canadiense, y como docentes para los cursos de formación y habilitación. Atendido lo anterior solicita al Consejo se dirija a dicha Corte de Apelaciones

solicitando se otorguen facilidades a los ministros para realizar clases en el Programa de Habilitación, Formación y asistir como alumnos al curso de capacitación de capacitadores.

El consejero señor Pierry indica que él hablo con la Presidente de la Corte, ministro Gloria Ana Chevesich, y le parece razonable su posición de restringir los permisos, por las dificultades que se presentan con la integración de las salas. Consulta el señor Pierry al director si no pueden organizarse las clases en las tardes. El director informa que en el caso del curso de capacitación de capacitadores, que es el que motivó la preocupación de la sra. presidente de la Corte, éste se concentra 3 días, en razón de la asistencia de los docentes canadienses. En el caso del Programa de Habilitación, la comisión respectiva ha elegido a los docentes, entre los cuales se encuentran ministros de corte, y si bien se planifican las clases en que participan los y las ministros en las tardes, al ser sólo tres semanas lectivas, no hay mucho margen de acción, ya que una cantidad importante de materias necesariamente debe ser impartida en las mañanas.

El Presidente indica que la ministra señora Chevesich tiene problemas por tener ministros abogados a causas de derechos humanos, además de los que se ausentan, por lo que no es fácil su situación.

El consejero señor Otero consulta si no fuera posible elegir docentes que no sean ministros. Ante ello el director señala que se trata de una combinación, porque justamente se trata de aprender habilidades para llegar a ser ministro de Corte, por lo que es importante la participación de los ministros como docentes.

El señor Presidente señala al director que es preferible que trate el tema directamente con la presidente de la Corte señora Chevesich, y que a aquellos ministros que se les solicite que participen como docentes, se les anuncie con la mayor anticipación posible.

b) Posibilidad de dar curso de habilitación fuera de la ciudad de Santiago.

Finalmente, como último punto, el señor director plantea la posibilidad de ejecutar un curso de habilitación en la ciudad de Valparaíso o Concepción, por tratarse de cursos concentrados, y en atención a que en tales ciudades hay docentes como para realizar dicho curso.

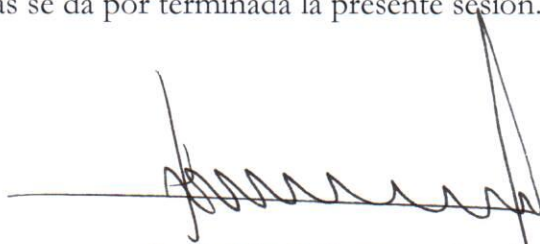
La consejera señora Letelier indica que le parece adecuado para dar señal de descentralización.

El consejero señor Pierry manifiesta su preocupación por la eventual falta de ministros para la realización de las clases, y porque saldría muy caro, por el pago de traslado de docentes y alojamiento.

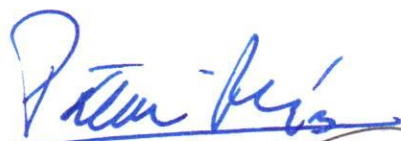
El consejero señor Otero opina que sería bueno estudiar la posibilidad, para resolver el tema costos, docentes, ministros tutores disponibles, entre otros.

El señor Presidente concluye que se aprueba la idea de estudiar para que se le plantee al Consejo una propuesta concreta con estimación de costos.

Siendo las 15:20 horas se da por terminada la presente sesión.



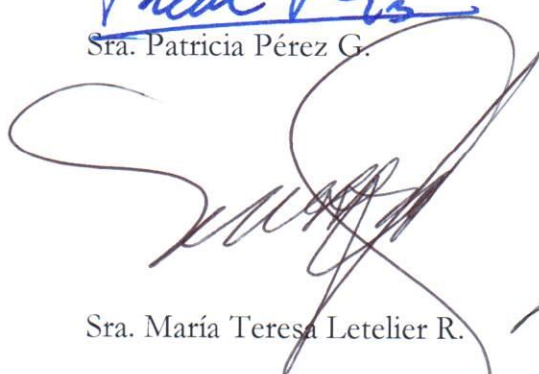
Sr. Rubén Ballesteros C.



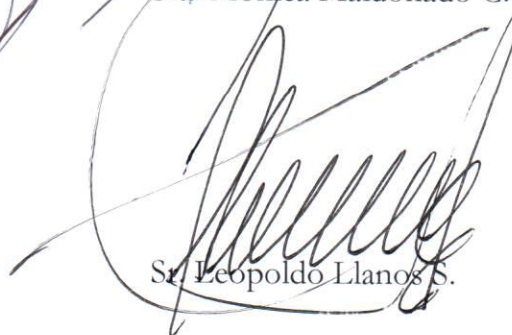
Sra. Patricia Pérez G.



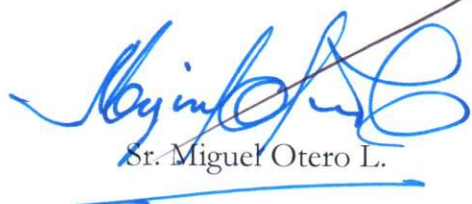
Sra. Mónica Maldonado C.



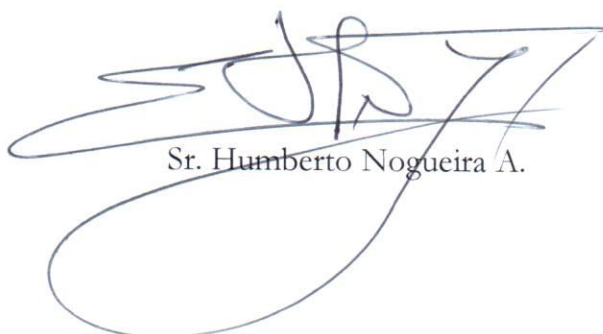
Sra. María Teresa Letelier R.



Sr. Leopoldo Llanos S.



Sr. Miguel Otero L.



Sr. Humberto Nogueira A.